



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1429 /

PARRAL, Mayo 20 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a Doña **JIMENA GUTIERREZ MENDEZ**, Directivo, Grado 7°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	19.05.2009	22.05.2009

2.- **DESIGNASE**, como Secplan Subrogante, por los días señalados, a Don. **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R.,

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Handwritten signature in blue ink]
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
 JEFE DE PERSONAL (S)



[Handwritten signature in green ink]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Gutiérrez Mendez Jimena del C.
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

12.359.753-2 7
R.U.T. Grado

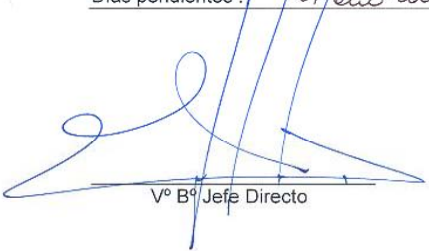
Seplan Seplan
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 3

A contar desde el : 19 hasta el : 22

Días pendientes : 10 días 2008 + 15 días 2009.


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario